

## PROCOLO DE USO DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES DE USO INDIVIDUAL



- Nuestro proyecto educativo contempla el uso del ordenador integrado dentro de un abanico de recursos más amplio permitiéndonos educar de forma integral a nuestros alumnos. Para ello, nos basamos en el Plan Digital Familiar elaborado por la Asociación Española de Pediatría.
- En nuestro centro, los ordenadores constituyen una herramienta para desarrollar los contenidos vinculados a la competencia digital que desarrolla la legislación curricular vigente. No son un sustituto de los libros en papel.
- El tiempo de uso de los ordenadores en el aula está limitado y controlado.
- La utilización del ordenador está vinculado al desarrollo de contenidos y a los aprendizajes. No se contempla su uso en tiempos libres o de ocio.
- El ordenador se utiliza en el colegio. En casa su uso debe ser esporádico y será comunicado a las familias por el maestro correspondiente.
- No está permitida la utilización de los ordenadores en tiempos no lectivos como: madrugadores, comedor o tiempo de espera.
- No se permite la creación de grupos de Teams por parte de los alumnos. Es necesario que los niños se relacionen de forma presencial y no a través de las pantallas.
- Los ordenadores de los alumnos deben tener instalado un antivirus y un sistema de control parental (que permita el acceso a los contenidos y aplicaciones que se usan en el aula). Del mismo modo, deberán tener descargado el Office 365+ de Educacyl.
- Desde el centro abordamos contenidos vinculados a la seguridad en Internet, netiqueta, cyberbulling, uso limitado de dispositivos electrónicos, códigos PEGUI,...
- Es fundamental que los alumnos no tengan teléfono móvil de uso individual en el ámbito familiar. La competencia digital no implica el acceso libre a tecnología no adecuada para su edad.
- De acuerdo a la legislación vigente, la edad de nuestros alumnos no les permite tener cuenta ni participar en redes sociales.

QUEREMOS ALUMNOS COMPETENTES, PROTEGIDOS Y SANOS.

## PROTOCOLO DE USO DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES DE USO COLECTIVO



- Tanto en Educación Infantil como en Primaria, las pantallas constituyen un recurso vehicular para el desarrollo de contenidos. Se utilizan de forma limitada y vinculada al aprendizaje. No se asocian a tiempos de ocio ni a almuerzos.
- Cuando se utiliza la pantalla para la reproducción de música, se deben evitar las imágenes o videos asociados. La música será seleccionada de forma previa para evitar la audición de música con mensajes inapropiados.

